



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2022

RES. H. N° 2219/22

VISTO:

El Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de la Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Néstor Rodolfo Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por los alumnos de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

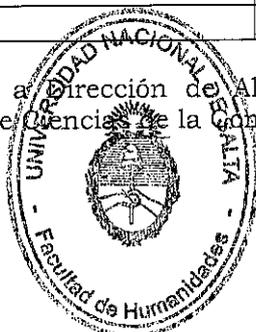
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

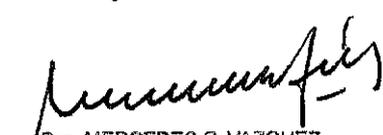
ARTÍCULO 1°.- APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se detallan a continuación, trescientas (300) horas de "PRÁCTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios 2005.

Apellido y Nombre	L. U. N°
AMADOR, ERICA DANIELA BELEN	718.502
CALIZAYA, FRANCISCA NOEMI	718.167
CHAVES, GONZALO NICOLAS	719.392
CHAVES SENRA, MARIA VICTORIA	718.284
CORONEL, CLAUDIA DANIELA	709.387
FIORI, ANTONELLA LUCIANA	712.296
FLORES, CRISTIAN LEONEL JULIAN	718.973
RANGEON MENDOZA, HECTOR MARTIN	709.294
MAMANI, ROCIO BELEN	719.285
MERCADO, MIRIAN PAOLA	719.559
YANELLO, ANDREA MARIANA	717.464

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa